



DECRETO EXENTO N°

4.917

2299

ANGOL,

123 DIC.2015.

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2014 para la comuna de Angol;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en Calidad de "a contrata" en la Dotación Docente de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Angol al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : EMYTH CRISTINA PEREIRA ROLACK

CED.NAC.IDENTIDADAD.... : 10.672.572-1

TIPO FUNCIONES : DOCENTE ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

ESTABLECIMIENTO : LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO

NºHRS.CRON.SEMANAL.... : 37

JORN. TRABAJO..... : DIURNA - J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA..... : MEDIA T-P

PERIODO : 01-dic-2015 - 31-dic-2015

VACANTE : PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB / MBS / JGS / PUP / pcf ().-

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Depto. Educación Municipal / Sub-Depto. Personal / Establecimiento / Interesado.